



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 31 de mayo de 2024

VISTO:

El EXP-USL 12583/2022 en el cual se tramita el Trabajo Final Integrador de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014) de la estudiante Guadalupe MUÑIZ para el Título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Guadalupe MUÑIZ, DU 40457226, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014).

Que por RD N.º 720/2022, la estudiante Guadalupe MUÑIZ, fue autorizada a realizar el Trabajo Final Integrador de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y se conformó el Tribunal Evaluador que intervino en el seguimiento y defensa del Trabajo Final Integrador.

Que el Tribunal Evaluador, calificó el Trabajo Final Integrador de Licenciatura titulado “Efectos de la ultracavitación comparado con criolipolisis plana, en el tratamiento de la adiposidad abdominal”, como aprobado con calificación 9 (nueve), según consta en Acta N.º 100590 con fecha 26 de diciembre de 2023.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento y sugiere su protocolización.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final Integrador de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013-RM N.º 1244/2014) realizado por la estudiante Guadalupe MUÑIZ, DU 40457226, sobre el tema “Efectos de la ultracavitación comparado con criolipolisis plana, en el tratamiento de la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



adiposidad abdominal”, tuvo como Directora a la Esp. Valeria STIEGER, DU 31399928, y como Codirectora Lic. Emilia Belén GONZALEZ, DU 31518358, con calificación de 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer lo actuado por el Jurado Evaluador integrado por la Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA, DU 20943568, la Lic. Ana Paula QUINZIO, DU 34060046 y la Lic. María Soledad CARBONARI, DU 26042761.

ARTÍCULO 3º.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

Hoja de firmas